



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, A
TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCA

AL XXXII CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL EN SU RAMA ACADÉMICA, ÁREA
DE **FORMACIÓN PROPEDEÚTICA**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES

BASES

1. ETAPAS

El concurso se llevará a cabo en tres etapas:

1.1. Plantel: 29 de noviembre de 2018, en cada plantel.

1.1. Zona: del 05 al 08 de febrero de 2019, en línea.

1.1. Estatal: del 21 al 27 de marzo de 2019, en línea.

2. CATEGORÍAS

2.1. Los Grupos disciplinares de la categoría única que compone el Concurso se encuentran señaladas en el siguiente cuadro:

Categoría	Disciplina
Única	Químico –Biológico
	Físico - Matemático
	Económico-Administrativo
	Humanidades y Cs. Sociales

3. PARTICIPANTES

3.1. Con fundamento en el principio de formación integral del Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, podrán participar todos los alumnos regulares inscritos en el ciclo escolar 2018-2019, de los Planteles de Administración Directa (PAD), Escuelas Incorporadas al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (EI), SIBAL. Se entiende como regular al alumno que no tenga ninguna asignatura reprobada en el semestre, después de exámenes extraordinarios.

3.2. El participante que no mantenga su situación académica de **regular**, durante el desarrollo de todo el concurso, será dado de baja de manera automática.

3.3. Cada alumno podrá participar solamente en uno de los Grupos disciplinares de los señaladas en la base 2.1.

3.4. Solamente podrán participar los alumnos del quinto y sexto semestre.



- 3.5. Los alumnos que hayan resultado ganadores en etapas estatales de algún concurso externo, no podrán participar en la disciplina correspondiente a dicho supuesto.
- 3.6. El participante del área de formación propedéutica podrá inscribirse en otra área de la Rama Académica y Cultural siempre y cuando cumpla con las bases correspondientes.

4. INSCRIPCIONES, FECHAS Y SEDES

- 4.1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir del día viernes 31 de agosto y se cerrarán el 19 de octubre de 2018, proceso que el estudiante llevará a cabo de manera personal. Cada estudiante contará con un asesor que deberá ser profesor del plantel e imparta asignaturas del Grupo con el que se concursa.
- 4.2. Los alumnos de los planteles y/o de las escuelas incorporadas participantes formalizarán su inscripción a través del formulario correspondiente, en el portal del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora: www.cobachsonora.edu.mx.
- 4.3. Los alumnos de El deberán indicar el plantel COBACH más cercano a su ubicación geográfica al momento de la inscripción, y para efectos de organización logística, serán interpretados con los alumnos de dicho plantel.
- 4.4. La Dirección Académica notificará a los planteles el listado oficial de participantes inscritos, el jueves 09 de noviembre del 2018.
- 4.5. El concurso en la **Etapa Plantel** se realizará el 29 de noviembre de 2018, a partir de las 9:00 horas en su respectivo plantel. En el caso de los alumnos de El será en la misma escuela.
- 4.6. Una vez concluido el Concurso Etapa Plantel, será responsabilidad de la Dirección de cada Plantel, capturar en el formato indicado por la Dirección Académica, los resultados de la jornada, para realizar de manera automática la inscripción del primer y segundo lugar a la Etapa Zona.
- 4.7. La **Etapa Zona** del Concurso se realizará del 05 al 08 de Febrero del 2019. Las sedes y horarios serán notificadas a los planteles en tiempo y forma por la Dirección Académica. La inscripción de los ganadores de los tres primeros lugares por zona, será automática y realizada por el Departamento de Evaluación e Investigación Académica.
- 4.8. La distribución por zonas será como sigue:

Zona	Planteles
Centro I	Hermosillo V, Hermosillo VIII, Nuevo Hermosillo, California, Villa de Seris, Escuelas Incorporadas de la Zona (Colegio Comercial Progreso S.C., Preparatoria Educativa Pirámide del Sol, Preparatoria ICADES S.C., Centro De Estudios De Bachillerato S.C., Instituto Educativo Lozano Clark, Fundación Pbro. Luis López Romo I.A.P., Colegio de Bachilleres por Cooperación Juventud de América A.C.).
Centro II	Bahía de Kino, Empalme, Hermosillo VII, José María Maytorena Tapia, Prof. Ernesto López Riesgo, Reforma, Escuelas Incorporadas de la Zona (Instituto De Ciencias y Educación Superior A.C., Escuela Preparatoria "CIMA" I.A.P., Colegio Progreso Norte, Instituto Cultural De Sonora S.C., María Yolanda Andrade Antelo, Colegio Pedro Moreno



	Alvarez).
Noroeste	Caborca, Faustino Felix Serna, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Sonoyta, Escuelas Incorporadas de la Zona.
Noreste	Eusebio Fco. Kino, Nacozeni, Nogales, Nogales II, Plutarco Elías Calles, Escuelas Incorporadas de la Zona.
Yaqui	Lic. Alberto Flores Urbina, Obregón II, Obregón III, Obregón IV, Pueblo Yaqui, Quetchehueca, San Ignacio Río Muerto, Escuelas Incorporadas de la Zona.
Mayo	Álamos, Álvaro Obregón Salido, Etchojoa, Navojoa, San Ignacio Cohuirimpo, Escuelas Incorporadas de la Zona.

4.9. La **Etapa Estatal** del Concurso se realizará del 21 al 27 de Marzo del 2019. Las sedes y horarios serán notificadas a los planteles en tiempo y forma por la Dirección Académica.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

- 5.1. Participarán en la Etapa Zona, únicamente los alumnos ganadores del 1er. y 2do. Lugar de la Etapa Plantel. En caso de que por alguna razón de fuerza mayor, debidamente notificada y avalada por la Dirección Académica, el primer o segundo lugar no pudiera representar al plantel en la Etapa Zona, el alumno que haya obtenido el tercer lugar podrá hacerlo.
- 5.2. En la Etapa Estatal, tendrán derecho a participar los alumnos ganadores del 1er, 2do y 3er Lugar de la Etapa Zona.
- 5.3. Los alumnos podrán utilizar calculadora científica (no programable), para resolver los exámenes de los Grupos Físico – Matemático y Químico – Biológico.
- 5.4. No se permitirá el uso de tablas periódicas, formularios, o material adicional que no sea incluido en el examen.
- 5.5. Cuando se presente un empate, se aplicará un segundo examen, con duración máxima de dos horas, en caso de que el empate persista el ganador será el que haya resuelto el examen en el menor tiempo.
- 5.6. Los alumnos convocados a presentar el examen de desempate, contarán con 20 minutos de tolerancia después de ser anunciados. Quienes lleguen después de este tiempo, no podrán participar en el desempate.
- 5.7. Es obligatorio que el docente asesore y acompañe al alumno en cada una de las etapas, solo en caso extraordinario de no poder acompañarlo, será responsabilidad del Director del Plantel, el acompañar al estudiante en las diversas etapas del concurso, esta responsabilidad no es delegable exceptuando casos de fuerza mayor debidamente notificados y validados por la Dirección Académica.
- 5.8. Es obligatorio que los alumnos participantes porten el uniforme y presenten la credencial escolar durante el desarrollo de las tres etapas del concurso.



6. RESPONSABLES DEL CONCURSO

- 6.1. El desarrollo del Concurso en su Etapa Plantel, estará bajo la responsabilidad de un Coordinador Operativo, quien deberá ser el Director o Subdirector del plantel, tarea no delegable en ninguna otra figura.
- 6.2. El desarrollo del Concurso Etapa Zona y Etapa Estatal, estará bajo la responsabilidad de la Dirección Académica, quien designará un Coordinador General en cada sede de aplicación.

7. DE LOS INSTRUMENTOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

- 7.1. Los instrumentos de evaluación de la Etapa Plantel, serán elaborados por comisiones designadas por el Director de cada Plantel, respetando los lineamientos de elaboración que serán proporcionados por la Dirección Académica. Una vez elaborado el instrumento, deberá ser enviado al Departamento de Evaluación e Investigación Académica, antes y después de su aplicación, de acuerdo a las indicaciones incluidas en los lineamientos mencionados. Los exámenes serán impresos en el plantel en los tantos necesarios para los participantes.
- 7.2. Los instrumentos de evaluación de las etapas Zona y Estatal serán elaborados por comisiones designadas en Dirección Académica. La aplicación de estos instrumentos será en línea.
- 7.3. Los estudiantes serán evaluados con fundamento a los contenidos curriculares y competencias disciplinares indicadas en los **programas de estudio** de la Dirección General de Bachillerato.
- 7.4. Para la **Etapa Plantel**, se elaborarán instrumentos que aborden todos los contenidos del primer curso de cada Grupo del componente propedéutico, por ejemplo, en Químico - Biológico, se incluirá todo el contenido del programa de estudios de: Temas Selectos de Química 1, Temas Selectos de Biología 1, Ciencias de la Salud 1 y Cálculo Diferencial e Integral 1.
- 7.5. Para las etapas **Zona y Estatal**, se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos del primer y el segundo curso de cada Grupo del componente propedéutico, por ejemplo, en Físico - Matemático, se incluirá todo el contenido del programa de estudios de: Temas Selectos de Física 1 y 2, Dibujo 1 y 2, Cálculo Diferencial e Integral 1 y 2 y Economía 1 y 2.

8. JURADO CALIFICADOR

- 8.1. El jurado será el responsable de la evaluación y/o validación de los instrumentos.
- 8.2. El jurado a nivel plantel, lo integrarán 3 docentes del campo de conocimiento correspondiente a las asignatura. En ningún caso podrán ser asesores de los alumnos concursantes. Los planteles que no cuenten con personal docente suficiente para el jurado, podrán convocar a personal del mismo plantel o personal de instituciones externas, siempre y cuando cumplan con el perfil de la asignatura a evaluar.
- 8.3. El jurado a nivel Zona y Estatal será designado por la Dirección Académica.
- 8.4. La decisión del jurado será inapelable.
- 8.5. Todos los participantes, entendiéndose alumnos, docentes asesores, jurados calificadores, directivos de plantel, así como cualquier otro personal involucrado en el desarrollo del concurso, deberá apegarse al Código de Ética y las Buenas Prácticas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. En caso de incurrir en alguna falta a ellos, se sancionará, por lo menos, con la descalificación y la suspensión del derecho de participación en próximas convocatorias, de acuerdo al nivel de la falta.



9. ACTA DE RESULTADOS

9.1. Al concluir el Concurso en cada una de sus Etapas, se asentará en el acta correspondiente los nombres de los alumnos ganadores de primero, segundo y tercer lugar de cada una de los grupos, así como al asesor correspondiente. Las actas de la etapa Plantel, deberán ser enviadas en formato electrónico y físico al Departamento de Evaluación e Investigación Académica, de acuerdo a los mecanismos indicados por la Dirección Académica.

10. RECONOCIMIENTOS

10.1. Etapa Plantel:

10.1.1. PRIMER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa Zona.

10.1.2. SEGUNDO LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa Zona.

10.1.3. TERCER LUGAR: Reconocimiento.

10.2. Etapa Zona:

10.2.1. PRIMER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar a su zona en la Etapa Estatal.

10.2.2. SEGUNDO LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar a su zona en la Etapa Estatal.

10.2.3. TERCER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar a su zona en la Etapa Estatal.

10.3. Etapa Estatal:

10.3.1. PRIMER LUGAR: Presea, reconocimiento y el derecho a representar al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en Concursos Académicos Estatales, Regionales y Nacionales convocados por otras instituciones.

10.3.2. SEGUNDO LUGAR: Presea y reconocimiento.

10.3.3. TERCER LUGAR: Presea y reconocimiento.

11. TRANSITORIO

11.1. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Académica.